

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE LOS SANTOS
DISTRITO DE TONOSI
CORREGIMIENTO DE ALTOS DE GÜERA

RESOLUCION N°: 13-2026

“Por la cual se aprueba el Logotipo institucional de la
Junta Comunal del corregimiento de Altos de Güera.”

La Junta Comunal de Altos de Güera, Distrito de Tonosí, Provincia de Los
Santos, en uso de sus facultades legales, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 250 de la Constitución Política de la República, indica que “en cada Corregimiento habrá una Junta Comunal que promoverá el desarrollo de la colectividad y velará por la solución de sus problemas”.

Que el artículo 1 de la Ley No.105 de 8 de octubre de 1973, establece que en cada Corregimiento habrá una Junta Comunal que impulsará la organización y la acción de la comunidad para promover su desarrollo social, económico, político, cultural y velará por la solución de sus problemas.

Que la Junta Comunal, se encargará de la viabilización, promoción, desarrollo y organización de las comunidades, además de promover el acercamiento con las organizaciones cívicas, organismos no gubernamentales u otros que desarrollen actividades en el corregimiento.

Que es necesario que la Junta Comunal de Altos de Güera, cuente con un logo distintivo que la identifique como institución.

RESUELVE

Primero: Aprobar el logotipo de la Junta Comunal de Altos de Güera.





Descripción:

El logo de la Junta Comunal Altos de Güera presenta una forma circular, rodeada por un borde de color dorado que resalta los elementos naturales representativos de la comunidad. En la parte inferior y exterior del círculo se encuentra el nombre “JUNTA COMUNAL ALTOS DE GÜERA”, escrito en letras negras con un borde claro que facilita su visibilidad.

En el interior del logo se pueden distinguir diferentes elementos naturales organizados visualmente. En la parte superior se observa una cascada de agua entre grandes formaciones rocosas, acompañada de vegetación abundante, representando las fuentes hídricas y la riqueza natural de la región.

En la parte inferior izquierda se aprecia un paisaje de montañas y áreas verdes, donde se encuentran varios bovinos pastando, elemento que representa la actividad ganadera y agropecuaria característica de las comunidades rurales.

En la parte inferior derecha se observa un paisaje montañoso, con elevaciones y vegetación natural, que representa el relieve y la belleza escénica de Altos de Güera.

En conjunto, el logo representa la riqueza natural, los recursos hídricos, las montañas, la actividad ganadera y el entorno rural de la comunidad, destacando la identidad y el patrimonio natural de Altos de Güera.



Esta resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

Fundamento Legal: Artículo 1 de la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.
Dado en el corregimiento de Altos de Güera, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, a los 29 días del mes de septiembre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HR. BREVEDIN RODRÍGUEZ
CORREGIMIENTO DE ALTOS DE GÜERA



Nombre
Secretaría

